

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 24 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada simplificada para una planta de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Peligros (Granada). (PP. 912/2025).

Conforme a lo previsto en el artículo 27. sexies.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública Resolución de 1 de abril de 2025, de la Delegación Territorial en Granada, de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada simplificada a la planta de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Peligros (Granada), promovido por Juan Tejero Romero (Expte. AAU/GR/016/24). El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/20250401_AAU-GR-016-24_Resolución_AAUS.pdf

Granada, 24 de abril de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.